



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra”

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 725/2022-CI

SALTA, 11 de noviembre de 2022

Expte. 16.263/22

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 650/22-CI, a fs. 06, se resuelve establecer que el monto del Subsidio a otorgarse al Proyecto de Investigación Tipo C N° 2840/0, bajo la Dirección de Lozano, Evangelina Carmen, será de \$30.000 (pesos, treinta mil), en el marco de la Convocatoria “CIENCIA QUE VIENE DE ESTA TIERRA - 2022” para la realización de una serie de micro videos que comunicarán en lenguaje audiovisual a la sociedad, el proceso, los avances y resultados, de los Proyectos de Investigación CIUNSa.

Que mediante Nota N° 2729/22, a fs. 09, la Lic. Lozano presenta los comprobantes: a) Factura C N° 00001-00000079, por un monto de \$860 (pesos, ochocientos sesenta); b) Factura B N° 0068-00003199, por un monto de \$2.700,48 (pesos, dos mil setecientos con 48/100); c) Factura B N° 00020-00010360, por un monto de \$3.350 (pesos, tres mil trescientos cincuenta); d) Factura B N° 00020-00010351, por un monto de \$2.700 (pesos, dos mil setecientos); e) Factura B N° 12944-00058035, por un monto de \$4.492,09 (pesos, cuatro mil cuatrocientos noventa y dos con 09/100); y, f) Factura B N° 00031-00048018, por un monto de \$9.000 (pesos, nueve mil); para el reintegro correspondiente al subsidio descripto *ut supra*.

Que habiéndose realizado las comprobaciones pertinentes, por parte del Área Contable de este Consejo, se informa que los comprobantes referidos se ajustan a las normativas legales vigentes en la Universidad Nacional de Salta, en AFIP y DGR – Salta, por lo que corresponde autorizar el reintegro, por un monto total de \$23.102,57 (pesos, veintitrés mil ciento dos con 57/100).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra”

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 725/2022-CI

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el reintegro de: a) la Factura C N° 00001-00000079; b) la Factura B N° 0068-00003199; c) la Factura B N° 00020-00010360; d) la Factura B N° 00020-00010351; e) la Factura B N° 12944-00058035; y, f) la Factura B N° 00031-00048018; por un monto total de \$23.102,57 (pesos, veintitrés mil ciento dos con 57/100), a la Lic. Lozano, Evangelina Carmen, DNI N° 21.311.028 – Directora del Proyecto de Investigación Tipo C N° 2840/0, en el marco de la Convocatoria “CIENCIA QUE VIENE DE ESTA TIERRA - 2022”.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a los fondos otorgados mediante RES-2021-95-APN-SECPU# ME, de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg: MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa